



# ALCALDÍA

## MUNICIPIO DE CASTAÑUELAS



### SECRETARÍA DEL CONCEJO DE REGIDORES

#### Acta de Sesión Ordinaria No. 02-2026

Yo Licda. **Maltha Rosa Rodríguez Cabrera**, secretaria del Consejo de Regidores de este honorable Ayuntamiento de Castañuelas, Provincia Montecristi, R.D. en uso de mis facultades legales certifico que en los archivos a mi cargo existe un acta de sesión ordinaria marcada con el No. 02-2026 que copiada textualmente dice lo siguiente:

Siendo las 05:15 horas de la tarde del Miércoles Dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), en mi facultad otorgada por la ley 176-07 damos inicio a esta sesión Ordinaria con los distintos señores que componen esta sala capitular, de este honorable Ayuntamiento, en calidad de Presidente Sr. Facundo Vásquez, Vicepresidente Arlinton Muñoz Genao y los concejales Licda. María Isabel Báez Castillo, Dr. Carlos Rafael Sosa Pichardo y Dianney Antonio Quiñónez.

#### AGENDA DEL DÍA

1. Oración
2. Aprobación de la agenda del día.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
4. Conocimiento y aprobación del Monto del Remanente 2025.
- 5- conocimiento y aprobación del plan de inversión Municipal 2026.
5. Turno Libre.

Damos inicio como siempre de la mano de Nuestro Creador a cargo de la Vicealcaldesa **Rosa Dilis Peña Rodríguez**.

El honorable presidente de este concejo de Regidores **Sr. Facundo Vásquez** procede a dar lectura a la agenda del día. Se somete a aprobación **aprobada por unanimidad de Votos**.

La secretaria del concejo de Regidores da lectura al Acta anterior. **Aprobada por Unanimidad de votos**.



# ALCALDÍA

## MUNICIPIO DE CASTAÑUELAS



El Encargado del Departamento de Contabilidad, **Rodrigo Rodríguez** tomó la palabra y presentó formalmente el monto correspondiente al Remanente del año 2025, informando que el mismo es de la suma de: **cuatrocientos diecisiete mil cientos ochenta y siete pesos con trece centavos. R, D \$ 417,187.13**

De acuerdo a las normas establecidas por la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios El honorable Alcalde del Municipio de Castañuelas en uso de sus facultades legales.

Autoriza: Primero transferir los créditos presupuestarios del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación.

Rebajar del presupuesto los conceptos siguientes:

TOTAL DEL FONDO GASTO DE PERSONAL: 0.00

Destinó del fondo: GASTO DE PERSONAL

TOTAL GENERAL REBAJADO. 0.00

Destino del fondo: GASTOS DE PERSONAL

TOTAL GENERAL AUMENTO: **R, D\$ 417,187.13**

También fue presentado por el Sr. Rodrigo Rodríguez un ingreso extraordinario del Ministerio Administrativo de la presidencia de de Cuatrocientos Mil pesos **R, D \$400,000.00** por concepto de: Donación para las fiestas Patronales la Altagracia 2026.

Luego de escuchar la exposición, los Concejales presentes tomaron conocimiento del monto presentado, quedando aprobado por unanimidad de Votos y debidamente registrado para los fines legales y administrativos correspondientes

**Presentación del Plan de Inversión Municipal 2026 a cargo del Lic. Kerwin Díaz.**

Se concede la palabra al licenciado **Kerwin Díaz**, quien procede a exponer detalladamente el plan de inversión municipal 2026.



# ALCALDÍA

## MUNICIPIO DE CASTAÑUELAS



Díaz destaca que el plan ha sido estructurado bajo los lineamientos de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, detallando las obras acordadas en los capítulos abiertos priorizando infraestructuras básicas, aceras, contenes y Drenajes.

Tras esta exposición los regidores plantean inquietudes Técnicas sobre las obras y su presupuesto.

**En conclusión:** Fue sometido a Votación, el concejo de regidores **APRUEBA a unanimidad** el plan de inversión municipal 2026 Presentado por Kerwin Díaz, ordenada su inclusión formal en el presupuesto general del Ayuntamiento, para el año en curso.

Sin otros puntos a tratar y Siendo las 6:31 PM damos por concluida esta sesión Ordinaria de fecha 18 de febrero del año 2026.

Sr. Facundo Vázquez

**Presidente**



Sr. Arlinston Muñoz Gómez

**Vicepresidente**

Licda. Maria Isabel Báez C.

**Concejal**

Lic. Dianney Antonio Quiñonez

**Concejal**

Dr. Carlos Rafael Sosa

**Concejal**

Licda. Maltha Rosa Rodríguez

**Secretaria del concejo**

